Bogotá D.C.,

Señores
TRANSUNION
Correo electrónico: notificaciones@transunion.com

Señores
DATACRÉDITO EXPERIAN
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@experian.com

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
Correo electrónico: noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia ORFEO 20256305324162 - Oficio 1741– LJMM

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 *de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* se procede a remitir por competencia el ORFEO referenciado en el asunto. Lo expuesto, en razón a que en mediante el Oficio No. 1741– LJMM del 10 de septiembre del presente año, el Juzgado Segundo (2.º) Civil Municipal de Floridablanca, informó que, mediante auto del 03 de septiembre de 2025, se decretó la terminación del proceso de radicado No. 68276-40-03-002-2022-00450-00 por pago total de la obligación.

Así las cosas, al ser un tema que no concierne a esta Administradora, se da traslado por competencia en atención a que, en el oficio proferido por Juzgado, se les señaló como destinatarios del mensaje.

Con base en lo anterior, se remite copia del ORFEO 20256305324162.

Cordialmente,

GONZALEZ LOBO KAREN LORENA
Firmado digitalmente por GONZALEZ LOBO KAREN LORENA
Fecha: 2025.09.29 15:37:01 -05'00'

KAREN LORENA GONZÁLEZ LOBO
Coordinadora Grupo Prejudicial, Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del sistema General de Seguridad Social en Salud
Elaboró: Karen Alejandra Parrado Triana, Abogada contratista, grupo prejudicial, Oficina Asesora Jurídica.